



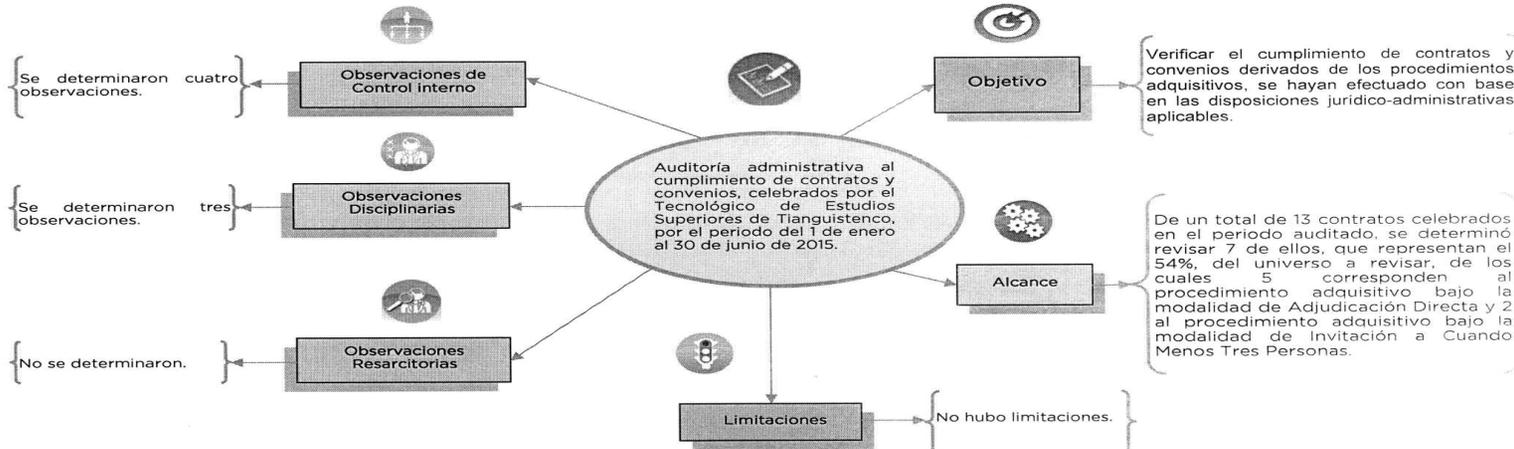
A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0050-2015. PERÍODO AUDITADO: Del 01 de enero al 30 de junio de 2015.

Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

Nombre de la Auditoría: Auditoría administrativa al cumplimiento de contratos y convenios, celebrados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.



Elaboró

 Luis Roberto Garcés Albarrán
 Auditor

Revisó

 L.C. Alejandro Tomas Miguel
 Supervisor

Autorizó

 L.D. Ivens Enrique Serrano Hernández
 Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0050-2015. PERÍODO AUDITADO: Del 01 de enero al 30 de junio de 2015.
 Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
 Nombre de la Auditoría: Auditoría administrativa al cumplimiento de contratos y convenios, celebrados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.

Observaciones de Control interno

Observación uno:
 Contratos que no contienen la descripción de los bienes adquiridos.

Observación dos:
 Adquisiciones realizadas sin la justificación debida del número de servidores públicos a beneficiar.

C. José Gómez Sánchez Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

Recomendación:
 Se sugiere al Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, instruya por escrito a la Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que verifique que antes de la suscripción de los contratos, ésta reúna los requisitos mínimos entre ellos, en descripción, unidad de medida y cantidad de los bienes o servicios, para ser firmados con los proveedores. Así mismo, deberá presentar un contrato de la modalidad observada que esté debidamente requisitado y cumpla con los ordenamientos señalados para su suscripción.

Recomendación:
 Se recomienda al Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, instruir mediante oficio a la Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que, como área usuaria, cuando realice la solicitud de alguna adquisición establezca de forma precisa la cantidad de bienes y/o artículos que se requerirán para las diferentes áreas y en cantidades definidas. Además, de ser posible, deberá presentar una propuesta de solicitud de adquisición de algún bien o servicio para el ejercicio 2016, que cumpla de forma precisa con la justificación.

Elaboró

 Luis Roberto Garcés Albarrán
 Auditor

Revisó

 L.C. Alejandro Tomas Miguel
 Supervisor

Autorizó

 L.D. Ivens Enrique Serrano Hernández
 Director de Control y Evaluación "A-1"

A12
 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-1



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0050-2015 **Período Auditado:** Del 01 de enero al 30 de junio de 2015.
Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
Nombre de la Auditoría: Auditoría administrativa al cumplimiento de contratos y convenios, celebrados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.

 Observaciones de Control interno	<p>Observación tres:</p> <p>Bienes contratados sin especificar la fecha de su instalación.</p>	<p>C. José Gómez Sánchez Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.</p>	<p> Recomendación:</p> <p>Se sugiere al Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, instruya por escrito a la Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que verifique que en la planeación de los procedimientos adquisitivos tome en cuenta los tiempos para la entrega y las condiciones de su instalación.</p>
	<p>Observación cuatro:</p> <p>Entrega de bienes y pagos parciales no establecidos en el contrato.</p>	<p>Doctor David Melgoza Mora, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.</p>	<p> Recomendación:</p> <p>Se sugiere al Director General del Tecnológico instruir por escrito al Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco a que previo a la suscripción de contratos por adquisición de bienes y servicios, verifique que en el contenido de los contratos, se establezca de forma clara y precisa los plazos de entrega de los bienes y/o prestación de servicios, así como de la forma de pago</p>

Elaboró

 Luis Roberto Garcés Albarrán
 Auditor

Revisó

 L.C. Alejandro Tomas Miguel
 Supervisor

Autorizó

 L.D. Ivén Serrano Hernández
 Director de Control y Evaluación "A-1"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0050-2015 Período Auditado: Del 01 de enero al 30 de junio de 2015.
Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
Nombre de la Auditoría: Auditoría administrativa al cumplimiento de contratos y convenios, celebrados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.

Observaciones Disciplinarias
Observación uno: El C. José Gómez Sánchez, Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, omitió coordinar adecuadamente la descripción de los bienes en el contrato No. C-ADJ-004-04/2015, derivado del procedimiento adquisitivo realizado mediante la modalidad de Adjudicación Directa, suscrito el día 29 de abril de 2015, con la empresa "SAR comercializadora", para la adquisición de material de señalización, toda vez que no presenta la descripción pormenorizada de los bienes objeto del contrato, ni los precios unitarios a pagar.
Observación dos: La C. Araceli Aguilar Ortiz, Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, omitió controlar el seguimiento al cumplimiento a los contratos No. C-IACM3PN-001-2015, suscrito el 11 de mayo de 2015, celebrado con la empresa "LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.", por un monto de \$ 422,712.12, para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos y No. C-IACM3PN-003-2015, suscrito el 11 de mayo de 2015, celebrado con la empresa "ASESORÍA COMPUTACIONAL, AUYAMA, S.A. DE C.V.", por un monto de \$ 309,807.00 para la reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, toda vez que se realizaron los siguientes pagos parciales: del contrato C-IACM3PN-001-2015: póliza de egreso E-17, número de factura A1399, fecha de pago 21 de mayo de 2015, importe \$ 194,762.84, transferencia bancaria 03052; póliza de egreso E-18 número de factura A1400, fecha de pago 21 de mayo de 2015, importe \$ 16,240.00, transferencia bancaria 094810; póliza de egreso E-38, número de factura A1412, fecha de pago 01 de junio de 2015, importe \$ 29,078.30, póliza-cheque 38; póliza de egreso E-60, número de factura A1564, fecha de pago 09 de noviembre de 2015, importe \$ 35,478.60, póliza-cheque 60, haciendo un importe total pagado a la fecha de \$ 275,559.74; y del contrato C-IACM3PN-003-2015: número de factura 1129, fecha de pago 31 de agosto de 2015, importe \$ 47,262.99, que es el total pagado a la fecha de este contrato, sin estar contemplados en los contratos ni en las bases de contratación, ya que sólo se estipula que se hará el pago una vez que el proveedor cumpla con la entrega de los bienes; incumpliendo con lo establecido en las cláusulas respectivas de dichos contratos.

Elaboró: Luis Roberto Garcés Albarrán Auditor
Revisó: L.C. Alejandro Tomas Miguel Supervisor
Autorizó: L.D. Iván Enrique Serrano Hernández Director de Control y Evaluación "A-I"

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0050-2015 **Período Auditado:** Del 01 de enero al 30 de junio de 2015.
Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
Nombre de la Auditoría: Auditoría administrativa al cumplimiento de contratos y convenios, celebrados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.

Observaciones Disciplinarias

Observación tres:

El C. José Gómez Sánchez Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, omitió coordinar la supervisión al cumplimiento de los contratos No. C-IACM3PN-001-2015, suscrito el 11 de mayo de 2015, celebrado con la empresa "LÓGICA, APLICACIONES, SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.", por un importe de \$ 422,712.12, para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos y No. C-IACM3PN-003-2015, suscrito el 11 de mayo de 2015, celebrado con la empresa "ASESORÍA COMPUTACIONAL, AUYAMA, S.A. DE C.V.", por un importe de \$ 309,607.00, para la reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, toda vez que no supervisó el contenido de los contratos respecto al plazo establecido para el pago a proveedores, ni en las bases de contratación, las condiciones económicas de la entrega de los bienes o prestación del servicio, para la forma de pago; lo anterior debido a que se realizaron los siguientes pagos parciales: del contrato C-IACM3PN-001-2015: póliza de egreso E-17, número de factura A1399, fecha de pago 21 de mayo de 2015, importe \$ 194,762.84, transferencia bancaria 03052; póliza de egreso E-18 número de factura A1400, fecha de pago 21 de mayo de 2015, importe \$ 16,240.00, transferencia bancaria 094810; póliza de egreso E-38 número de factura A1412, fecha de pago 01 de junio de 2015, importe \$ 29,078.30, póliza-cheque 38; póliza de egreso E-60, número de factura A1564, fecha de pago 09 de noviembre de 2015, importe \$ 35,478.60, póliza-cheque 60, haciendo un importe total pagado a la fecha de \$ 275,559.74; y del contrato C-IACM3PN-003-2015: número de factura 1129, fecha de pago: 31 de agosto de 2015, importe: \$ 47,262.99, que es el total pagado a la fecha de este contrato. Aunado a ello, omitió supervisar al área encargada de aplicar las penas convencionales a los proveedores por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de los bienes o la prestación del servicio, para que diera cumplimiento a su ejecución, ya que realizaron entregas de bienes de forma parcial y realizaron servicios de igual forma, incumpliendo con lo establecido en las cláusulas respectivas de dichos contratos.

Elaboró

 Luis Roberto Garcés Albarrán
 Auditor

Revisó

 L.C. Alejandro Tomas Miguel
 Supervisor

Autorizó

 L.D. Ivéns Enrique Serrano Hernández
 Director de Control y Evaluación "A-1"

A12
 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I